Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

SE RUEGA NO SACAR ESTA CARPETA

NÚMERO DE PROCEDENCIA

FECHA DE ENTRADA

DIC-3

FECHA DE ORIGEN

DIC-3

1940

REPÚBLICA ARGENTINA

№ 47519

SECCIÓN D.S.

LETRA C

MINISTERIO DEL INTERIOR

Mesa de Entradas y Salidas

INICIADOR CORDOBA GOBIERNO

EXTRACTO S/INSTRUCCIONES MOTIVO DETENCION EX-MARINEROS ALEMANES HANZ A. CHAWSKI Y ERICH WASKOSKI POR ABANDONO RESIDENCIA.-

PEUSER — 537760

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

83

Fórm. Nº 3009

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR

TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

A A S.E. el señor Ministro del Interior Dr Miguel J Culaciati

Buenos Aires

PROCEDENCIA	Nº.	P.	HORA ORIGEN	INDICACIONES
Córdoba	172	96	12.30	Tf.
POR	T.	AP.	HORA RECEPCION	FECHA
		copia	14.30	Diciembre 3/940.

Tengo el agrado de dirigirme a V.E.comunicándole detención en departamento Central de Policia ex-marineros Alemanes,Hanz Andrés Chawski,cédula internación,número 853 y Erich Waskoski,cédula número 58 detención esta provincia,por haber abandonado lugar residencia departamento Santa Maria,viniendo esta ciudad sin observar requisitos control.Me permito solicitar V.E.si fuese posible imparta instrucciones dia de la fecha.-
Saludos a V.E.con distinguida consideración.-

Santiago H.Del Castillo,Gobernador de Córdoba.-

Emilir Baquero Lazcano,Ministro de Gobierno.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
MESA DE ENTRADAS
4 DIC. 1940
Nº 45719 LETRA C

1581 - T. Gráf. C. y T. - 11/940

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. Nº 3004

REPÚBLICA ARGENTINA

TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

Oficina Fecha Diciembre 6 de 1940.-

Nº	Categoría	Tel. de la Nación	
Palabras		Otras vías	
Hora		Total	

Vía

MINISTERIO DEL INTERIOR • REPÚBLICA ARGENTINA •

SUB-SECRETARIA

Destinatario A S.E. el señor Gobernador de la Provincia de

Domicilio

Destino CORDOBA.

Con referencia a la detencion de los ex-tripulantes del "Graf Spee" HANS ANDRES CHAWSKI, cedula de internacion nº 853 y ERICH WASKOSKI cedula de internacion nº 58, me es grato dirigirme a V.E. estimandole se sirva adoptar las medidas pertinentes para que estos continuen cumpliendo su internación en el lugar en que ese Gobierno le fijara como residencia.-

Saludo a V.E. con mi mayor consideracion.-

MIGUEL J. CULACIATI
Ministro del Interior

Vº Bº

Firma

Remitente

Domicilio Teléfono

Hágase anticipar el texto de sus telegramas. Pida informes en las oficinas de la Repartición.

1522 - T. Gráf. C. y T. - 7/939

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fórm. Nº 3004

REPÚBLICA ARGENTINA

TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

Oficina Fecha Diciembre 6 de 1940.-

Nº	Categoría	Tel. de la Nación
Palabras		Otras vías
Hora		Total

Vía

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA ARGENTINA
SUB-SECRETARIA

Destinatario A S.E. el señor Gobernador de la

Domicilio Provincia de

Destino CORDOBA.

Con referencia a la detencion de los ex-tripulantes del "Graf Spee" HANS ANDRES CHAWSKI, cedula de internacion nº 853 y ERICH WASKOSKI cedula de internacion nº 58, me es grato dirigirme a V.E. estimandole se sirva adoptar las medidas pertinentes para que estos continuen cumpliendo su internacion en el lugar en que ese Gobierno le fijara como residencia.-

Saludo a V.E. con mi mayor consideracion.-

MIGUEL J. CULACIATI
Ministro del Interior

Vº Bº

Firma

Remitente

Domicilio **Teléfono**

Hágase anticipar el texto de sus telegramas. Pida informes en las oficinas de la Repartición.

1522 - T. Gráf. C. y T. - 7/939

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

República Argentina
Ministerio del Interior

Exp. 47.519-P-1940.
O/C.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1940.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUB-SECRETARIA

Visto el presente expediente por el que el Gobierno de Córdoba informa sobre la detención de ex-tripulantes del ex-acorazado "Graf Spee" que habrían violado las disposiciones vigentes acerca de su internación en esa Provincia,

EL MINISTRO DEL INTERIOR

R e s u e l v e:

1º.- Procédase al traslado a esta Capital de los ex-marineros del ex-acorazado "Graf Spee" HANZ ANDRES CHAWSKI, cédula de internación nº 853 y ERICH WASKOSKI cédula de internación nº 58, los que deberán continuar su internación en la Isla Martín García.-

2º.- La Policía de la Capital adoptará las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.-

3º.- La Dirección General de Administración extenderá las órdenes respectivas de pasaje.-

4º.-Hágase saber a quienes corresponda, comuníquese, tómese razón y archívese.-